



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 011 -2019-SENAMHI/GG**

Lima, 11 MAR 2019

VISTO:

La Nota de elevación N° D000070-2019-SENAMHI-OPP de fecha 8 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, de conformidad con el literal 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano"*;

Que, por su parte, la Octava Disposición Complementaria Final, señala que a partir de la vigencia del referido Decreto Legislativo todas las referencias legales o administrativas a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se entienden hechas al Decreto Legislativo N° 1440, en la disposición que corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF-50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF-50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el literal b), del artículo 26 del referido dispositivo legal, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan, en el caso de Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora, de la manera siguiente: *"i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN; copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos"*;

Que, en este sentido, el artículo 41 de la citada Directiva, señala la aplicación del Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, donde establece que la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de



una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes de febrero, se aprueban como máximo hasta el 11 de marzo de 2019;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 265-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos para el Año Fiscal 2019 del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 268-2018-SENAMHI de fecha 28 de diciembre de 2018, el Presidente Ejecutivo del SENAMHI, delega en el Gerente General, durante el Año Fiscal 2019, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001-474: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA – SENAMHI, del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA;

Que, con documento del Visto de fecha 8 de marzo de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° D000032-2019-SENAMHI-UP de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual señala que en el mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2019, se han realizado Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en base a los requerimientos presentados por las dependencias, por lo cual solicita su formalización a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

Que, teniendo en consideración las normas antes citadas, con el propósito de lograr una mayor fluidez a la gestión administrativa de la Entidad y cumplir de manera oportuna y eficaz las funciones institucionales del SENAMHI, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de febrero del Año Fiscal 2019; en tal sentido, debe expedirse la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Con el visado de la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú–SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de febrero del Año Fiscal 2019, en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por la normativa vigente.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del SENAMHI, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 18 marzo de 2019.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).



Regístrese y comuníquese


JOSE PERCY BARRON LOPEZ
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 011-2019-SENAMHI/GG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	5	2 3	0	24,270	
	1	6	2 6	0	800	
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES						
5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS	1	5	2 3	110,244	0	
	1	6	2 6	33,751	0	
5005578 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO	1	5	2 3	67,833	0	
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS						
3000339 PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS						
5005098 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE	1	5	2 3	135,695	0	
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE						
3000692 INSTITUCIONES CON INFORMACION DE MONITOREO Y PRONOSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE						
5005172 PROVISION DE INFORMACION DE LA CALIDAD DEL AIRE	1	5	2 3	32,340	0	
	1	6	2 6	600	0	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2 3	0	58,466	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2 3	0	280,529	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	5	2 3	0	18,519	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	5	2 3	0	37,200	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	5	2 3	0	14,825	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]
 RESOLUCION : 011-2019-SENAMHI/GG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5002040	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - CUZCO	5	2	3	17,171	0
5002043	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - JUNIN	5	2	3	68	0
5002044	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LAMBAYEQUE	5	2	5	0	68
5002050	GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - TACNA	5	2	3	37,734	0
5002237	PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN	5	2	5	68	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	827
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					435,504	435,504



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 RESOLUCION : 011-2019-SENAMHI/GG
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	0	26,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5002044 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LAMBAYEQUE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	26,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				26,000	26,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]
 RESOLUCION : 011-2019-SENAMHI/GG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
2355926 REHABILITACION DE LA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA QUISOPIQUINA	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2 6	2,545	0
2359449 REHABILITACION DE LA ESTACION HIDROMETEOROLOGICA AUTOMATICA YONAN	3 RECURSOS POR OPERACIONES	6	2 6	0	2,545
TOTAL FUENTE:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			2,545	2,545



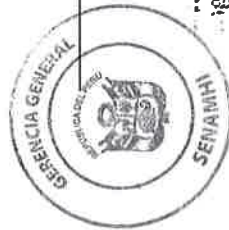
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 011-2019-SENAMHI/GG

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001800 ADMINISTRACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA	4 DONACIONES Y	5	2	3	1	0
5002239 PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	1
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					1	1
TOTAL RESOLUCION :					464,050	464,050



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
.....
Ing. José Percy Barrón López
Gerente General
SENAMHI



Marina Gonzalez

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
.....
Econ. LUZ MARINA GONZALES QUISPE
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto